



26.09.14 02193

RESOLUCION EXENTA N° _____/

SAN ANTONIO,

Vistos

1.- La necesidad del Hospital Claudio Vicuña, establecimiento del Servicio Salud Valparaíso San Antonio de adquirir una Caseta de Vigilancia, con el objeto de regular el ingreso de personas al hospital.

2.- La Solicitud de Adquisición N° 179, con fecha 12.09.2014 del C.C. Servicios Generales. del Sub-Director Administrativo.

3.- Que la materia objeto, de la presente licitación no se encuentra disponible en el catálogo de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Publico, en la modalidad de convenios marcos vigentes. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

4.- Las cotizaciones solicitadas a distintas empresas, de las cuales el proveedor que presenta mejor oferta, no se encuentra inscrito en el portal de Mercado Publico.

5.- Cuadro Comparativo de Proveedores.

6.- Por lo anterior y considerando el presupuesto del Hospital, se decide realizar la adquisición en forma excluida.

TENIENDO PRESENTE:

La Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y su reglamento del Ministerio de Hacienda, las facultades del D.L N° 2.763 de 1979, la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, Resolución T.R. N° 205 del 26.03.2014. del SSVSA, D.S 38/2005 del Ministerio de Salud, y las facultades que me confiere, el D.S N° 140/2004 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- AUTORIZASE, la compra al proveedor PROINCHILE E.I.R.L RUT 76.183.055-4, con domicilio Raúl Sanchez Cerda N° 20 - oficina D 2° piso, teléfono (02) 2824 47 39, por la adquisición de una Caseta de Vigilancia, por un valor Total de \$ 708.050.- (setecientos ocho mil cincuenta pesos) Impuesto incluido, con las siguientes especificaciones técnicas:

- Modelo : Caseta de Seguridad 1200 Full
- Uso : Vigilancia - puntos de control.
- Peso : 145 Kg. aproximados
- Largo : 1.2Mts.
- Ancho : 1.0Mts.
- Alto : 2Mts. 20. Cm.
- Color : Azul ó Gris.

- Ventanas : 1 doble hoja aluminio 700 x 700 mm
- Electricidad : Embutida.
- Interruptor : 1 con enchufe
- Luminaria : Una 40 wat.
- Cielo : Cielo Ip .
- Interior : Enchapado color madera nativa.
- Aislación : Poliuretano alta densidad. (Plumavit)
- Estr. Inter. ; Montantes Estr.
- Cerradura : Una de pomo con llaves.
- Estructura : Canal 50x25 en 2mm. Espesor
- Vigas : Tubular 30x20 en 2mm. Espesor
- Paneles : Diseñados en acero galvanizado en 0,40 mm.
- Pliegue : Reformado alta resistencia
- Piso : Terciado en 15 mm., revestido en Cubrepiso.

2.- PUBLIQUESE, la presente Resolución Exenta en la página Web del Gobierno transparente, del Hospital Claudio Vicuña.

3.- IMPUTESE, el gasto que genere la presente Resolución al Subtitulo 22 correspondiente al presupuesto asignado al Hospital Claudio Vicuña 2014.

Anótese y comuníquese,



**DR. CARLOS VEGA AMARO
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA**



Inscrito Fielme
15/05/2014

DISTRIBUCION:

- Sub-Dirección Administrativa
- Auditoría
- C.R. Logística
- C.C. Contabilidad
- C.C. Servicios Generales
- Oficina de Partes (2)
- Adquisiciones. (2)